ANEXO 1 DEL ESTUDIO PREVIOS
ANÁLISIS DEL SECTOR

FECHA DE ELABORACIÓN:	01/11/2024
DEPENDENCIA REQUIRENTE EN CONTRATACIÓN:	Secretaría De Salud Municipal
ORDENADOR(A) DEL GASTO:	Miguel Felipe Aragón González
OBJETO:	Desarrollo de dos monitoreos rápido de cobertura de vacunación por conglomerado en las zonas rurales y urbanas del municipio de maicao, la guajira

En desarrollo de lo señalado en artículo 2.2.1.1.1.6.1., del Decreto 1082 de 2015, cuando define que: *"La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo",* el Municipio de Maicao, La Guajira, elaboró el presente documento, en el que se plasma el análisis necesario para lograr satisfacer la necesidad de la Entidad que origina el proceso de contratación para establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos y determinar los requisitos habilitantes para el desarrollo del mismo, así como el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad. De acuerdo con la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector publicada por Colombia Compra Eficiente, las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quién pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada.

1. ASPECTOS GENERALES

1.1. OBJETO:

Desarrollo de dos monitoreos rápido de cobertura de vacunación por conglomerado en las zonas rurales y urbanas del municipio de maicao, la guajira

1.2. CLASIFICACIÓN UNSPSC[1]:

En atención a la guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas V.14.080, los servicios a contratar tienen la siguiente clasificación:

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015						
Ítem	**Grupo**	**Segmento**	**Familia**	**Clase**	**Producto**	**Descripción**
1	F	80	10	16	00	Servicios de personal temporal
2	F	82	10	16	00	Publicidad difundida
3	F	85	10	16	00	Personas de soporte de prestación de servicios de salud
4	F	85	10	17	00	Servicios de administración de salud

[1] http://www.colombiacompra.gov.co/es/Clasificacion.

5	F	85	11	15	00	Prevención y control de enfermedades contagiosas
6	F	85	11	16	00	Prevención y control de enfermedades no contagiosas
7	F	85	11	17	00	Manejo y control de vectores de enfermedad
8	F	85	15	16	00	Asuntos nutricionales
9	F	85	15	17	00	Planeación y ayuda de política de alimentos
10	F	86	10	16	00	Servicios de capacitación vocacional científica
11	F	86	10	17	00	Servicios de capacitación vocacional no - científica
12	F	86	11	16	00	Educación de adultos
13	F	93	13	17	00	Programas de salud
14	F	93	14	15	00	Desarrollo y servicios sociales

1.3. ANÁLISIS SOCIAL

El análisis social permite identificar la necesidad, es decir, la problemática a satisfacer por parte de la entidad como respuesta a las demandas sociales de la comunidad. Así mismo, se sustenta en indicadores relacionados a la problemática y el compromiso mediante el planteamiento de alternativa de solución por parte de la entidad.

***Contexto social de la necesidad.**

La Constitución Política de 1991 señala en el artículo 113: "Son Ramas del Poder Público, la legislativa, la ejecutiva, y la judicial. Además de los órganos que las integran existen otros, autónomos e independientes, para el cumplimiento de las demás funciones del Estado. Los diferentes órganos del Estado tienen funciones separadas, pero colaboran armónicamente para la realización de sus fines". El artículo 288 ibidem indica: "La ley orgánica de Ordenamiento Territorial establecerá la distribución de competencias entre la Nación y las entidades territoriales. Las competencias atribuidas a los distintos niveles territoriales serán ejercidas conforme a los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad en los términos que establezca la ley."

Conforme a lo establecido en la Ley 715 de 2001 artículo 44, numeral 44.1 y 44.3 al municipio de Maicao le corresponde dirigir y coordinar el sector salud y el Sistema General de Seguridad Social en Salud en el ámbito de su jurisdicción, para lo cual se cumplirá entre otras las siguientes funciones:

- Formular, ejecutar y evaluar planes, programas y proyectos en salud, en armonía con las políticas y disposiciones del orden nacional y departamental.
- Gestionar y supervisar el acceso a la prestación de los servicios de salud para la población de su jurisdicción.
- Adoptar, implementar y adaptar las políticas y planes en salud pública de conformidad con las disposiciones del orden nacional y departamental, así como formular, ejecutar y evaluar, los planes de intervenciones colectivas.

- Establecer la situación de salud en el municipio y propender por el mejoramiento de las condiciones determinantes de dicha situación. De igual forma, promoverá la coordinación, cooperación e integración
- funcional de los diferentes sectores para la formulación y ejecución de los planes, programas y proyectos en salud pública en su ámbito territorial.
- Promover planes, programas, estrategias y proyectos en salud y seguridad social en salud para su inclusión en los planes y programas departamentales y nacionales.

La Ley 1122 de 2007 en su artículo 32, define que la Salud Publica está constituida por el conjunto de políticas que buscan garantizar de una manera integrada, la salud de la población por medio de acciones de salubridad dirigidas tanto de manera individual como colectivas, ya que sus resultados se constituyen en indicadores de condiciones de vida, bienestar y desarrollo del país. Dichas acciones se realizan bajo la rectoría del estado y deberán promover la participación responsable de todos los sectores de la comunidad.

La Ley 1438 de 2011, establece en su artículo 6o. PLAN DECENAL PARA LA SALUD PÚBLICA: "El Ministerio de/a Protección Social elaborará un Plan Decenal de Salud Pública a través de un proceso amplio de participación social y en el marco de la estrategia de atención primaria en salud, en el cual deben confluir las políticas sectoriales para mejorar el estado de salud de la población, incluyendo la salud mental, garantizando que el proceso de participación social sea eficaz, mediante la promoción de la capacitación de la ciudadanía y de las organizaciones sociales.

El Plan Decenal de Salud Pública adoptado en la RESOLUCION 1035 DE 2022 establece que su implementación se concreta en la ejecución de acciones enmarcadas en tres líneas operativas: a) Promoción de la Salud, b) Gestión del Riesgo y c) Gestión de la Salud Pública.
La resolución 2367 del 2023, por la cual se modificaron los artículos 1, 2 y 3 de la Resolución 1035 de 2022 y los capítulos 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10 y 11 del anexo técnico "Plan Decenal de Salud Pública 2022- 2031", en este se presentan diferentes perspectivas y enfoques que abordan a las personas como sujetos de derechos a lo largo del curso de vida. A su vez, en el inciso 3.8 del anexo técnico de la mencionada resolución, y según manifestaciones de la OMS, el COVID-19 tuvo impacto a nivel mundial, generando la escasez de suministros médicos por una mayor demanda. De igual manera, Las enfermedades transmisibles tuvieron un impacto importante debido a la interrupción de los servicios de salud de rutina, entre ellos la vacunación de rutina. El control preventivo de enfermedades, así como de tipo correctivo en algunos casos, exige a los municipios un trabajo articulado de calidad y sostenido que va desde las intervenciones para alcanzar cambio de conductas en la población, vigilancia de los factores de riesgo, control del vector, atención de los casos en el marco de una política de gobierno que exija a todos los actores políticos sociales y comunales públicos y privados la responsabilidad para reducir y/o minimizar el impacto que estos puedan generar sobre la población. Por las características de algunas enfermedades ocasionadas por vectores y los factores de riesgo que las puedan ocasionar, se podría deducir que las poblaciones concentradas son más

vulnerables y susceptibles al permanente riesgo de transmisión, situación que exige desarrollar acciones intensas y sostenidas de información, promoción, prevención y control, a fin de disminuir los riesgos de enfermar y morir por causas de salud.

En este sentido la Resolución 518 de 2015, del Ministerio de Salud y Protección Social pone a disposición esta norma, que contiene un conjunto de directrices que las Direcciones Territoriales de Salud, los aseguradores y los prestadores de servicios de salud, deben tener en cuenta para que, en el marco del Plan Decenal de Salud Pública, sus competencias y responsabilidades, implementen los procesos de Gestión de la Salud Publica necesarios para la adecuada implementación, monitoreo y evaluación de las políticas, planes, programas y estrategias de salud pública y lograr resultados en salud así como también desarrollen el Plan de Intervenciones Colectivas.

En cuanto a la gestión de la salud pública se afirma que es un conjunto de procesos que, bajo la dirección y liderazgo de la autoridad sanitaria, buscan que todos los actores del Sistema de Salud logren resultados en salud, mediante el desarrollo e implementación efectiva y eficiente de las políticas, planes, programas y estrategias de promoción de la salud y gestión del riesgo en salud en el marco de las competencias de cada uno de ellos.

Para alcanzar este propósito, es necesario que la Autoridad Sanitaria desarrolle capacidades para el liderazgo y la generación de alianzas, acciones conjuntas, articuladas e integradas entre todos los actores presentes en su territorio; es decir, construir gobernanza en salud.

Dado lo anterior, se hace necesario que La Secretaria de Salud Municipal de Maicao en el eje: Fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión de la salud, inicie procesos inmersos en la Ruta de Promoción y Mantenimiento de La Salud RPMS, como lo son el desarrollo de capacidades que le permite al talento humano en salud ejecutar las intervenciones de las RIAS, de acuerdo con los enfoques definidos, los requerimientos territoriales y poblacionales, con la calidad y oportunidad requeridas.

El Monitoreo Rápido de coberturas de vacunación, es una herramienta que permite identificar y evaluar el resultado de las actividades del Programa Ampliado de Inmunizaciones «PAI» en el municipio de Maicao, La Guajira, lo que permite fortalecer afianzar la salud pública a través de aquellas actividades de obligatorio complimiento establecidas para el año 2016, por los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social.

Es importante precisar la importancia de implementar el monitoreo rápido de cobertura, así como un orden de ideas lógico y documentado en vacunación, esta metodología busca estimar las coberturas de vacunación con métodos estandarizados en cada uno de las zonas priorizadas del Municipio de Maicao y medir indicadores que contribuyan a tomar decisiones para evaluar coberturas, oportunidad, esquemas de vacunación; así mismo, mejorar el desempeño y resultados del programa con base en métodos estadísticos propuestos por la

OMS y la OPS. La población objeto de la evaluación, corresponde a niños menores de 5 años ubicados en el municipio de Maicao en la zona urbana y en la zona rural.

La Atención Integrada a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia (AIEPI) es una estrategia de atención que contribuye a conservar la salud y reducir la morbilidad y mortalidad de los niños menores de 5 años, mujeres en edad fértil y mujeres embarazadas por medio de un conjunto de acciones, con énfasis en la prevención de la enfermedad y promoción de la salud, que se brindan en los servicios de salud, en el hogar y en la comunidad.

Fue establecida en 1992 por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). En Latinoamérica se inició su implementación en 1996 y en Colombia en 1999. Hemos sido pioneros en la capacitación brindada a nuestros profesionales en este campo, otorgado la base de aplicación a médicos y personal de enfermería, con cursos en los componentes clínico y comunitario. Se han cumplido a cabalidad las actualizaciones de dicho programa en cuanto a la tan necesitada atención del recién nacido, RCP Neonatal/ Minuto de Oro, IRA y la última en el 2012 donde se priorizó cinco importantes patologías que aunque no sean prevalentes como las anteriores de la estrategia son de alta cronicidad, letalidad y catastróficas en su evolución.

La estrategia plantea una atención integral y ordenada en cada consulta, lo que se asemeja al modelo planteado en el sistema de salud próximo a entrar en vigencia (PAIS- MIAS- RIAS) acoge edades pediátricas desde el nacimiento hasta los 5 años y desde mujeres en edad fértil hasta el proceso del parto. Cumple por metodología con todos los estándares de calidad definidos por normatividad, se basa en guías actualizadas, adopta algoritmos de evaluación, clasifica cada problema en un proceso de semaforización práctico, permite una orientación al profesional en cuanto a consejería y seguimiento del núcleo familiar manejado.

Dado lo anterior se de hacer la integración de estas estrategias es contribuir a la reducción de la desnutrición de las mujeres gestantes, de los recién nacidos (desde el nacimiento hasta los 28 días) y de los menores de dos años a través de estrategias y metodologías que fortalezcan los servicios de salud y la vigilancia comunal, la visita domiciliaria focalizada y la movilización de los actores sociales para construir practicas saludables y prácticas sociales desde la gestación hasta los primeros dos años de vida, visibilizando también al recién nacido para propender por la seguridad alimentaria en un territorio o ámbito definido. La propuesta de articular las estrategias IAMI, AIEPI en el marco de SAN, estrategias que se vienen desarrollando de forma independiente, a fin de que, al estar acopladas, sea posible abarcar de forma integral las diferentes necesidades que afectan el sano desarrollo de la familia gestante y de la primera infancia, con base en que en esta articulación, cada una de ellas aportará las fortalezas que le son propias para suplir las limitaciones de las demás, con lo que el proyecto se verá beneficiado desde lo técnico, lo conceptual y lo instrumental Considerando las diferentes realidades, el eje de la intervención radica en fortalecer el establecimiento de la visión de las comunidades y las familias para que ellos mismos,

después de haber internalizado la necesidad de enfrentar el problema que viven las mujeres lactantes, inicien acciones desde el conocimiento de gestantes, recién nacidos, niñas y niños menores de dos años, para implementar acciones que propendan a garantizar la lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses de edad, a pesar de la serie de circunstancias o dificultades que pueda tener a cada familia.

Las guías alimentarias basadas en alimentos (GABAs) proporcionan recomendaciones específicas del contexto y principios sobre alimentación y estilos de vida saludables, que se basan en pruebas sólidas y responden a las prioridades de salud pública y nutrición del país, patrones de producción y consumo de alimentos, influencias socioculturales, datos de composición de alimentos y accesibilidad, entre otros factores.

Por lo general, las GABAs proponen un conjunto de recomendaciones en términos de alimentos, grupos de alimentos y patrones dietéticos para proporcionar los nutrientes necesarios para promover la salud general y prevenir las enfermedades crónicas. Sin embargo, muchos países ahora se están moviendo hacia perspectivas más holísticas abordando combinaciones de alimentos (comidas), modalidades de alimentación, consideraciones de inocuidad alimentaria, estilo de vida y aspectos de sostenibilidad en sus GABAs.

La Estrategia de Atención Integrada a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia (AIEPI) ha tenido como objetivo central, tratar la salud del niño y niña de una manera integral, sin olvidarse de todas las necesidades alrededor de su familia y su comunidad, y no solo enfocarse en las enfermedades que padecen. Ha sido una herramienta dirigida al personal del primer nivel de atención para el logro de una salud más equitativa entre los niños de las Américas.

El Municipio de Maicao, enfrenta desafíos significativos en materia de salud pública debido a la complejidad de su población y las condiciones socioeconómicas de la región. En este contexto, se ha implementado un Plan Territorial de Salud con el objetivo de mejorar la cobertura y las acciones de gestión en salud para garantizar el bienestar de la población.

Sin embargo, a pesar de los esfuerzos realizados, existe la necesidad de contar con un sistema de monitoreo rápido que permita evaluar y hacer seguimiento en tiempo real de la cobertura y las acciones de gestión del Plan Territorial de Salud. En la actualidad, la recopilación y el análisis de datos relevantes se llevan a cabo de manera manual y fragmentada, lo que dificulta la toma de decisiones informadas y oportunas.

Por lo tanto, surge la necesidad de desarrollar un sistema de monitoreo rápido de cobertura y acciones de gestión en salud pública que permita recopilar, procesar y analizar datos de manera automatizada y en tiempo real. Este sistema deberá integrar información proveniente de diferentes fuentes, como centros de salud, hospitales, programas de prevención y

promoción de la salud, entre otros, con el fin de proporcionar una visión holística y actualizada de la situación de salud en el municipio.

El desarrollo de este sistema de monitoreo rápido brindará a las autoridades de salud del Municipio de Maicao la capacidad de identificar de manera temprana problemas de cobertura y deficiencias en las acciones de gestión en salud pública. Además, permitirá evaluar la efectividad de las intervenciones implementadas, identificar brechas en la atención y priorizar recursos de manera más eficiente.

El municipio de Maicao no es ajeno a ningún tipo de eventos o problemas multifactoriales en salud, su abordaje exige el conocimiento y compromiso de los diferentes actores políticos y sociales en búsqueda de la solución; Sin embargo muchas de estas acciones están siendo ejecutadas de manera deficiente y en muchos casos no están siendo llevadas a cabo completamente debido a ciertos factores en los cuales se destacan la insuficiencia de personal idóneo para la ejecución de las actividades, de la misma forma la poca asignación de recursos para la financiación de dichas actividades. La gran mayoría de los problemas de salud son atribuibles a factores sociales, las causas detrás de las causas de la "mala salud" son la pobreza, la desnutrición, el desempleo, la falta de acceso a la educación y a los servicios de salud, el desconocimiento de algunos factores de riesgos que pueden ocasionar daños lamentables y la exclusión social de ciertos grupos de la población, entre otros. Su causalidad se relaciona en lo inmediato a enfermedades comunes infantiles, falta de cuidado de la niñez y una ingesta alimentaria insuficiente o inadecuada.

En resumen, el problema que este proyecto busca abordar es la falta de un sistema de monitoreo rápido de cobertura y acciones de gestión en salud pública en el Plan Territorial de Salud del Municipio de Maicao. La implementación de esta solución permitirá mejorar la toma de decisiones en salud, fortalecer la atención y brindar un mejor servicio a la población, contribuyendo así a mejorar los indicadores de salud en el municipio.

Teniendo en cuenta que la promoción y prevención en la salud es responsabilidad de todos y su actividad en la comunidad debe ser asumida por todos los profesionales tanto del área de la salud como de los funcionarios representantes de los diferentes organismos de autoridad que vigilan y administran la salud general en la comunidad. Debido a la necesidad del Municipio de Maicao y en ejercicio de sus funciones requiere ejecutar acciones de promoción de la salud, calidad de vida, prevención de los riesgos en salud y de Vigilancia y Gestión Integral; en forma individual y colectiva; con el fin de adoptar las políticas, prioridades, objetivos, metas y estrategias del Plan Decenal de Salud Pública 2022 – 2031, adoptado por el gobierno nacional mediante RESOLUCION 1035 DE 2022. y así mejorar las condiciones de vida de la población más vulnerable del área urbana y en especial la zona rural dispersa del Municipio. Esta oportunidad de Aumentar el impacto del eje de promoción social en salud es única debido a que con ella se verán beneficiados los habitantes del municipio al elevar su calidad de vida generada a partir de la ejecución de acciones y los productos que se

desprenden y los beneficios tanto económicos como sociales a mediano y largo plazo que son incuantificables. La alta migración interna y externa; la escasa disponibilidad e inadecuadas condiciones de Saneamiento Básico e intradomiciliarios deficientes y la situación ambiental entre otras, condicionan la proliferación y dispersión de plagas, mosquitos, entre otros agentes o factores que ocasionan situaciones emergentes de elevado riesgo para la aparición de Eventos de interés público.

En Mortalidad Materna, se trata de lograr el Mejoramiento Continuo de la Calidad de Atención para prevenir y tratar con oportunidad los Eventos Adversos y Riesgos Obstétricos Evitables y las situaciones presentadas en las Gestantes del municipio. Una manera de superar este problema, es implementar plan de contingencia con los objetivos y estrategias antes mencionadas que nos ayude a la recuperación y rehabilitación nutricional en articulación con los actores implícitos en el proceso y que no solo se pueda revertir este problema físico, sino que promueva cambios de comportamiento en nutrición y en salud de las madres de los niños con problemas nutricionales y de la comunidad en general, ya que esto permitirá rescatar no solo nutricionalmente al niño, sino que evitara que este o cualquier otro niño de la comunidad caiga en las garras de la desnutrición. En el Municipio de Maicao y Corregimientos, se hace necesario contar con un Plan de Choque contra enfermedades que actualmente se vienen presentando, sin dejar a un lado programas de prevención para posibles situaciones que se podrían dar en este fin de año como quemaduras con pólvora entre otros.

El desarrollo de un Monitoreo Rápido de Cobertura y Acciones de Gestión en Salud Pública del Plan Territorial de Salud del Municipio de Maicao es de vital importancia debido a varias razones fundamentales:

- Mejora de la toma de decisiones: Contar con un sistema de monitoreo rápido permitirá a las autoridades de salud del Municipio de Maicao obtener información actualizada y precisa sobre la cobertura y las acciones de gestión en salud. Esto les proporcionará una base sólida para la toma de decisiones informadas y basadas en evidencia, lo que resultará en estrategias y políticas más efectivas para abordar los problemas de salud pública en el municipio.
- Detección temprana de problemas de salud: El monitoreo rápido permitirá identificar de manera oportuna y precisa los problemas de cobertura y las deficiencias en las acciones de gestión en salud pública. Esto facilitará la detección temprana de brotes de enfermedades, deficiencias en la atención primaria, desafíos en la distribución de medicamentos y otros aspectos críticos de la salud pública. Al identificar y abordar estos problemas rápidamente, se podrán prevenir complicaciones mayores y promover la salud y el bienestar de la población.
- Optimización de recursos: El sistema de monitoreo rápido proporcionará información detallada sobre las áreas con mayor demanda de servicios de salud y las necesidades específicas de la población. Esto permitirá una asignación más eficiente de los recursos disponibles, tanto humanos como materiales, maximizando el impacto de

las intervenciones y garantizando que se prioricen las áreas de mayor necesidad. Además, se podrán identificar y corregir rápidamente las deficiencias en la gestión de los servicios de salud, evitando el desperdicio de recursos y mejorando la eficiencia global del sistema de salud.

- Evaluación de la efectividad de las intervenciones: El monitoreo rápido proporcionará datos en tiempo real sobre la implementación de las intervenciones del Plan Territorial de Salud. Esto permitirá evaluar la efectividad de dichas intervenciones y realizar ajustes en tiempo real si es necesario. La capacidad de evaluar y medir el impacto de las acciones de gestión en salud pública es esencial para asegurar que se estén logrando los resultados esperados y que los recursos se estén utilizando de manera efectiva.
- Promoción de la transparencia y la rendición de cuentas: Al desarrollar un sistema de monitoreo rápido, se promoverá la transparencia en la gestión de la salud pública en el Municipio de Maicao. Los datos obtenidos estarán disponibles para el análisis y la revisión por parte de diferentes actores, lo que fomentará la rendición de cuentas y facilitará la colaboración entre las instituciones y organizaciones involucradas en el sistema de salud.

El proyecto denominado “DESARROLLO DE DOS MONITOREOS RAPIDO DE COBERTURA DE VACUNACION POR CONGLOMERADO EN LAS ZONAS RURALES Y URBANAS DEL MUNICIPIO DE MAICAO, LA GUAJIRA” tiene como objetivo la disminución del riesgo de contraer enfermedades y otros casos de salud de interés público en el municipio de Maicao, mediante la implementación de acciones de prevención de salud pública y socialización dirigidas a la población y el mejoramiento del desarrollo de capacidades sobre la estrategia aiepi (atención integral de las enfermedades prevalentes en la infancia componente comunitario) a los actores sociales del municipio de Maicao.

Que en el Banco de Proyectos del Municipio de Maicao se encuentra registrado el proyecto “DESARROLLO DE DOS MONITOREOS RAPIDO DE COBERTURA DE VACUNACION POR CONGLOMERADO EN LAS ZONAS RURALES Y URBANAS DEL MUNICIPIO DE MAICAO, LA GUAJIRA”, bajo el BPIN 202400000001457 - PIIP
Por lo anterior y atendiendo que las acciones requeridas apuntan a las metas del Plan de Desarrollo Municipal de la Administración Municipal, la Entidad requiere adelantar la contratación de objeto **“DESARROLLO DE DOS MONITOREOS RAPIDO DE COBERTURA DE VACUNACION POR CONGLOMERADO EN LAS ZONAS RURALES Y URBANAS DEL MUNICIPIO DE MAICAO, LA GUAJIRA”.**

***Sector de la economía donde se enmarca el proceso contractual.**

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una

unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

La economía clásica establece que son tres los grandes sectores de la economía:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

El sector analizado en el presente estudio se ubica dentro del sector terciario o de servicios el cual relaciona actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo. Entre los subsectores encontramos el subsector de: comercio, turismo, salud, administración pública, finanzas, consultorio e interventoría, la construcción entre otros más.

Pese a que la teoría económica define estos grandes sectores de la economía, existen diferentes especialidades que llevan a establecer aún más sectores análogos a los ya mencionados y dan una aproximación mayor al mercado en su totalidad.
De esta forma se determinan los siguientes sectores:

1. Sector agropecuario
2. Sector de servicios
3. Sector industrial
4. Sector de transporte
5. Sector de comercio
6. Sector financiero
7. Sector de la construcción
8. Sector minero y energético
9. Sector solidario
10. Sector de comunicaciones

Productos Incluidos Dentro del Sector.

En la SECCIÓN QUE ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA Y DE ASISTENCIA SOCIAL, se encuentra relacionada **ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA** según la "Clasificación industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas" en Colombia.

SECCIÓN QUE ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA Y DE ASISTENCIA SOCIAL. Esta sección comprende la prestación de servicios de atención de la salud humana y de asistencia social. Abarca una amplia gama de actividades, desde servicios de atención de

la salud prestados por profesionales de la salud en hospitales y otras entidades, hasta actividades de asistencia social sin participación de profesionales de la salud, pasando por actividades de atención en instituciones con un componente importante de atención de la salud.

Seguidamente nos encontramos con la **DIVISIÓN 86 ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA**. Esta división comprende la prestación de servicios de salud debidamente habilitados, a través de atención hospitalaria, ambulatoria o domiciliaria. Involucra servicios de salud de tipo curativo, de diagnóstico, de prevención y de rehabilitación a corto y a largo plazo que contienen un componente importante de supervisión o vigilancia directa de médicos titulados. También incluye actividades de atención odontológica de carácter general o especializado, y actividades de atención de salud que no realizan hospitales ni médicos, sino profesionales paramédicos legalmente facultados para tratar a pacientes.

Seguidamente con el código 8699 Otras actividades de atención de la salud humana. Esta clase incluye:

- Los servicios medicalizados profesionales a domicilio, complementados con alguna de las actividades siguientes: servicios de cuidados personales, ayuda domiciliaria y acompañamiento.
- Las actividades de instituciones que prestan servicios de atención de la salud, con alojamiento, que carecen de una supervisión directa de médicos titulados.
- El transporte de pacientes en cualquier tipo de ambulancia, incluido el transporte aéreo.
- Las actividades desarrolladas por profesionales que proporcionan «medicina tradicional» o
- «medicina alternativa».

IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR

Para identificar el sector del bien o servicio a contratar de acuerdo con el objeto del presente proceso, se considera se ha tomado la guía de codificación de bienes y servicios de Colombia Compra Eficiente.

Para el caso del presente proceso se consideran los siguientes productos, clases y familias; hasta el tercer nivel de la siguiente forma:

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015						
Ítem	**Grupo**	**Segmento**	**Familia**	**Clase**	**Producto**	**Descripción**
1	F	80	10	16	00	Servicios de personal temporal
2	F	82	10	16	00	Publicidad difundida
3	F	85	10	16	00	Personas de soporte de prestación de servicios de salud

4	F	85	10	17	00	Servicios de administración de salud
5	F	85	11	15	00	Prevención y control de enfermedades contagiosas
6	F	85	11	16	00	Prevención y control de enfermedades no contagiosas
7	F	85	11	17	00	Manejo y control de vectores de enfermedad
8	F	85	15	16	00	Asuntos nutricionales
9	F	85	15	17	00	Planeación y ayuda de política de alimentos
10	F	86	10	16	00	Servicios de capacitación vocacional científica
11	F	86	10	17	00	Servicios de capacitación vocacional no - científica
12	F	86	11	16	00	Educación de adultos
13	F	93	13	17	00	Programas de salud
14	F	93	14	15	00	Desarrollo y servicios sociales

Agentes, Cadena de valor y Gremios que participan en el sector.

- **ENTIDADES REGULADORAS**

Presidencia de la República
Ministerio de Salud y Protección Social Ministerio de Interior y Justicia Contraloría General de la República Contaduría General de la Nación Procuraduría General de la Nación

- **ENTIDADES INTERNACIONALES DE SALUD**

Organización Panamericana de la Salud
Organización Mundial de la Salud
Organización Internacional del Trabajo
Organización Internacional para las Migraciones (OIM)
Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef)
Alianza Mundial Pro Lactancia Materna (WABA)
Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE Redsa Health
Organismo Andino de Salud

- **DIRECTORIO DE ENTIDADES NO GUBERNAMENTALES DE SALUD**

Red de Desarrollo Sostenible
Asociación Colombiana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental Coloquio Nacional de Investigación en Enfermería
Asociación Colombiana de Empresas de Medicina Integra
Asociación Colombiana de Clínicas y Hospitales
Asociación Colombiana de Facultades de Medicina
Asociación Centro de Gestión Hospitalaria Oriéntame

On
Así vamos en salud
Asociación Colombiana de Neonatología Sociedad Colombiana de Pediatría

Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS)

Cifras totales de ventas

Para la vigencia de 2022, en el sector se tiene una apropiación vigente de $42,47 billones, de los cuales $32,7 mil millones (0,08%), se encuentran en estado de apropiación bloqueada. Del restante de recursos para el mes de octubre de 2022, quedan en apropiación real $42,43 billones, de los cuales se ha comprometido el 84,38% de estos recursos y obligado el 83,24%.

Apropiación de recursos vigencia 2022

APR. VIGENTE	APR BLOQUEADA	APROPIACIÓN REAL	COMPROMISO	OBLIGACION
$42.466.081.206.032	$32.613.731.053	$42.433.467.474.979	$35.832.098.076.456	$35.349.179.341.102

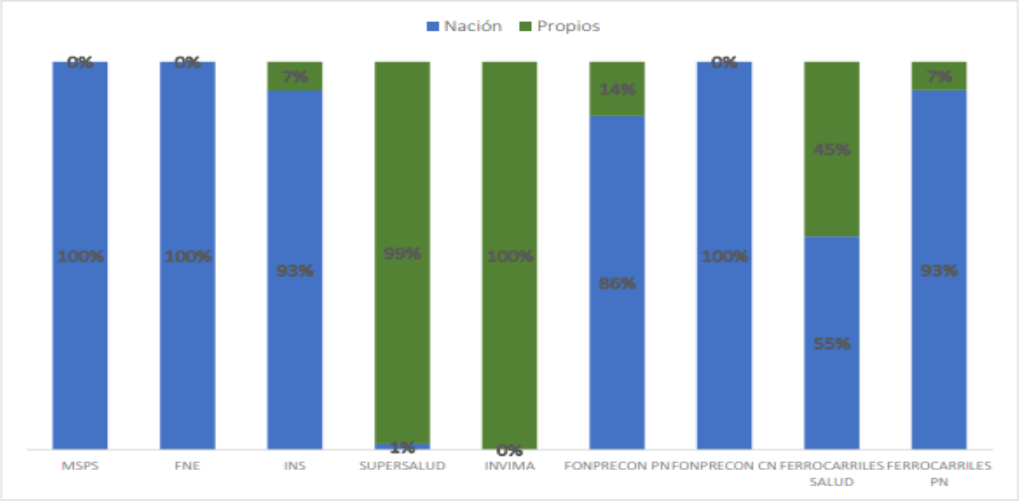
Apropiación Bloqueada por entidad

Entidad	APR BLOQUEADA
MSPS	$9.000.000.000,00
FNE	$0,00
INS	$4.000.000.000,00
SUPERSALUD	$14.477.872.053,00
INVIMA	$5.135.859.000,00
FONPRECON - PN	$0,00
FERROCARRILES - SALUD	$0,00
FERROCARRILES - PN	$0,00

FUENTE: Reporte SIIF corte octubre 31 de 2022 – Cálculos MinSalud

La composición de los recursos por fuente de financiamiento de dicho presupuesto para el mes de octubre, es de recursos de la Nación $41,79 billones y recursos propios $673,52 mil millones. Por otro lado, el siguiente gráfico muestra cómo están distribuidos estos recursos por fuente de financiación en cada una de las entidades adscritas al Ministerio de Salud y Protección Social.

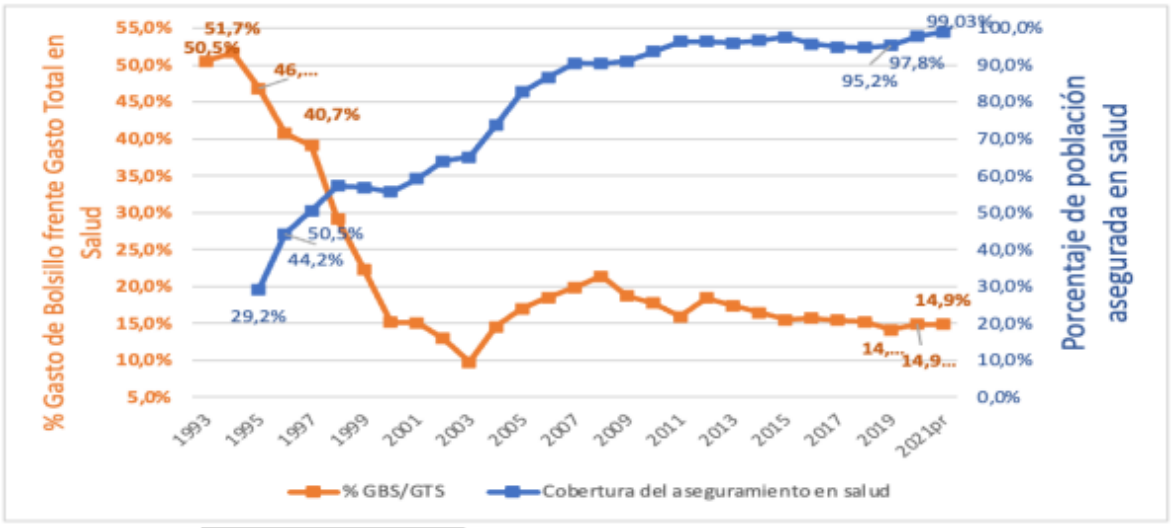
Composición por entidad del destino de los recursos vigentes apropiados por fuente de financiamiento. Vigencia octubre 2022



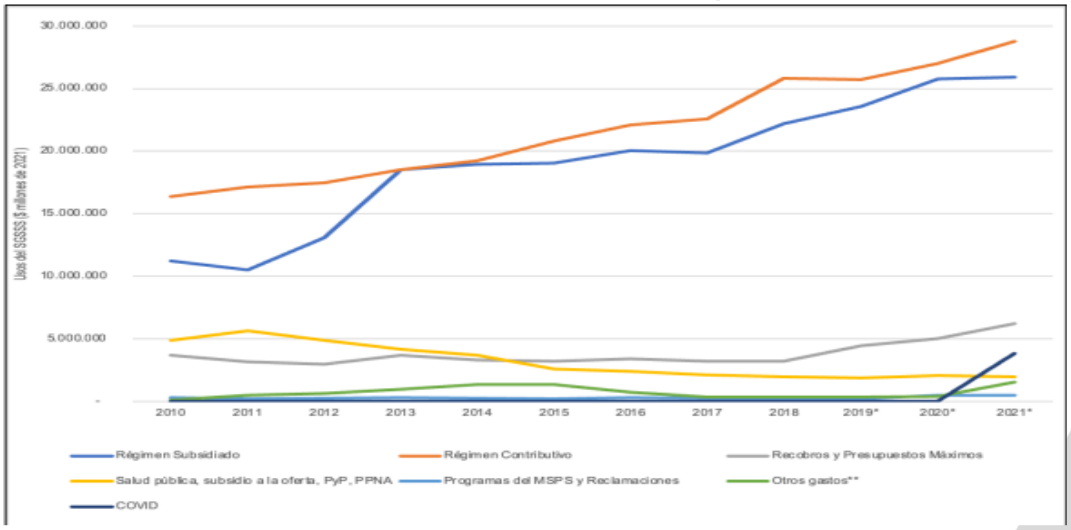
FUENTE: Reporte SIIF corte octubre 31 de 2022 – Cálculos MinSalud

Por último, la disminución de gasto de bolsillo en salud y el crecimiento constante de las atenciones no previstas en el plan de beneficios, que se cubre a través de recobros y presupuestos máximos, son parte del esfuerzo que se ha hecho como estrategia de política pública para garantizar el goce efectivo del derecho a la salud, en la dimensión individual.

Aseguramiento y Gasto de bolsillo en Salud 1995-2021



Usos de los recursos del SGSSS. Millones de pesos constantes de 2021



Perspectivas de crecimiento, inversión y ventas

Según análisis en el sector, el 2023 con expectativas y retos por abordar dentro de sectores que buscan mantener sus promesas de valor por el bien común. Pues bien, quisiera iniciar con uno de los más relevantes que no es para nada ajeno a nuestra labor: **la interoperabilidad y seguridad informática.** La pandemia trajo consigo un crecimiento de iniciativas sanitarias digitales, las cuales buscaron respaldar la información personal de los pacientes. Dada la vulnerabilidad que puede haber en estos, es extremadamente importante proteger los procesos y funciones de amenazas externas y posibles violaciones de datos.

Es por esto que, para este año es menester pensar en mejores estrategias para combatir esta problemática. Una alternativa es considerar una mayor inversión a salvaguardias para proteger los datos, o la autenticación multifactor y cortafuegos, los cuales se encargan de alejar a los piratas informáticos.

Por otro lado, es necesario darles **aprovechamiento a las bondades de la telemedicina**, considerando su auge como uno de los servicios médicos básicos que cubre las necesidades de una gran cantidad de personas. Consecuente a la pandemia, ya no es necesario trasladarse a un hospital ya que ahora es posible consultar a los médicos desde la comodidad de nuestros hogares. Sin embargo, es un gran reto para las diferentes entidades proveedoras de salud acoplarse a esta modalidad y tener la capacidad crear aplicaciones acordes a la telemedicina.

Asimismo, es necesario pensar constantemente en innovar y **entregar tecnología de punta** para los pacientes que lo necesiten, reconociendo el beneficio que se da a partir del manejo de condiciones médicas prevalentes: enfermedades cardiovasculares, neurovasculares o

incluso el cáncer. Vemos en la innovación un apoyo al que podemos acudir para brindar un mejor servicio, un diagnóstico preciso y terapias más adecuadas, por ende, un mayor beneficio para el bienestar del paciente. La tecnología de punta garantiza llevar a cabo procesos más agiles, en donde los diferentes actores del sector salud se transforman y renuevan su equipamiento, para garantizar servicios más eficaces.

Variables económicas que afectan el sector como inflación, variación del SMMLV y la tasa de cambio.

***ASPECTO ECONOMICO.**

El perfil del mercado a nivel general crea un escenario del sector, el cual, al relacionarlo con el servicio correspondiente se hacen relevantes para los futuros proveedores; por este motivo se hace necesario abordar los siguientes argumentos:

- Crecimiento económico colombiano;
- Agentes que componen el sector;
- Gremios y asociaciones que participan en el sector;
- Cifras totales de ventas;
- Perspectivas de crecimiento, inversión y ventas en el sector;
- Variables económicas que afectan el abastecimiento y precios en el sector;

CRECIMIENTO ECONÓMICO COLOMBIANO
COMPORTAMIENTO DEL PIB

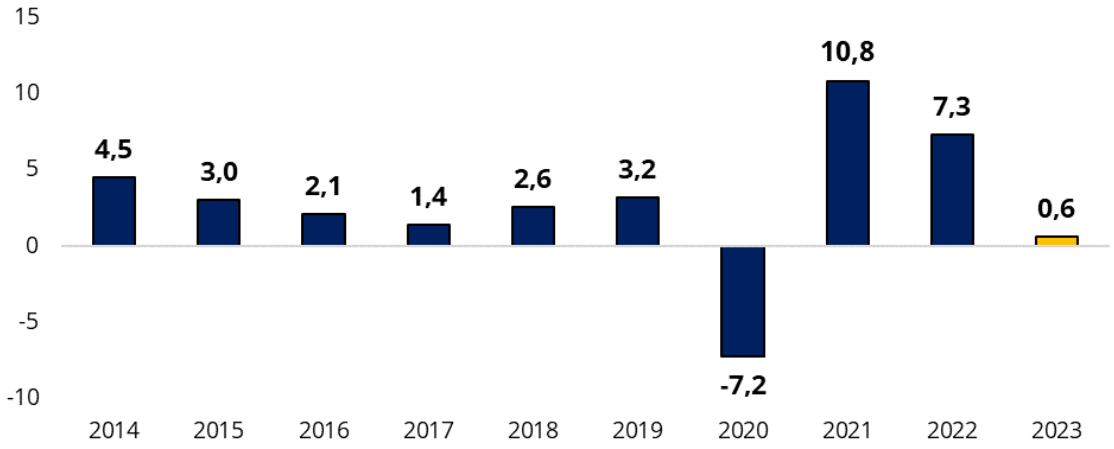
Las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos. Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan en los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas y el Fondo Monetario Internacional.

Las cifras registradas por el DANE, a nivel trimestral constituyen una síntesis de la información de la coyuntura económica, por la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos.

En 2023, el Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia experimentó una variación positiva de 0,6% frente a 2022, lo que representa el crecimiento más bajo en lo corrido del siglo XIX si se exceptúa 2020, el año en que la pandemia por COVID-19 afectó a todas las economías a nivel global. Antes de esto, entre 2014 y 2019, la economía colombiana crecía a un ritmo saludable de 2,8% anual, y tras la crisis sanitaria, 2021 y 2022 fueron años de recuperación y crecimiento acelerado que no se pudo sostener en 2023.

Las altas tasas de interés y la persistente inflación, generalizada en todo el mundo, afectó los componentes de inversión, consumo de los hogares y exportaciones netas del país. Se espera que a partir de este año el país tienda a sus niveles de crecimiento de largo plazo.

PIB Nacional, 2014-2023
Tasa de crecimiento anual en volumen

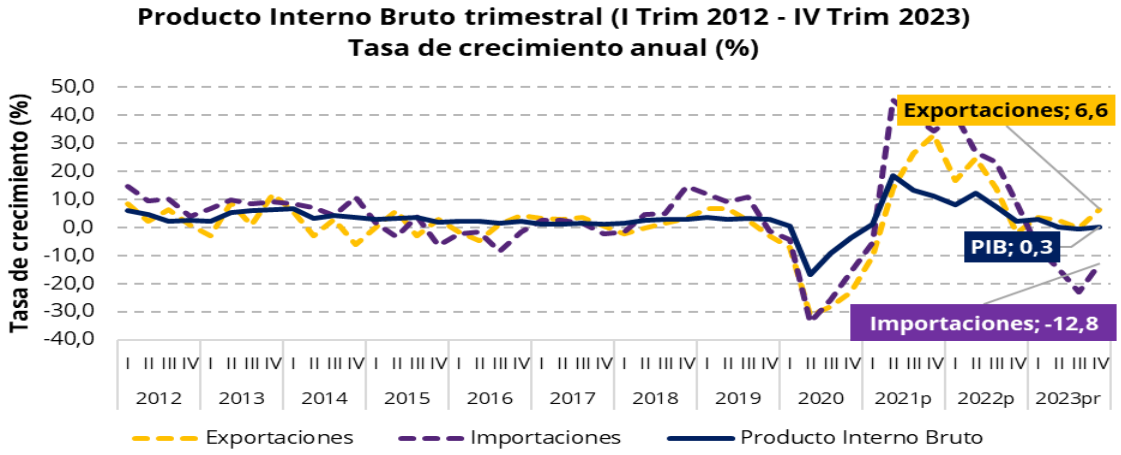


Fuente: Analdex, datos DANE

1. PIB desde el enfoque del gasto

De acuerdo con el DANE, el cuarto trimestre de 2023 registró un crecimiento de la economía colombiana de 0,3%, con respecto al mismo periodo de 2022. A pesar de este leve crecimiento, **se confirma la desaceleración de la economía colombiana que al cierre del año proyectó 0,6%**, a pesar de que analistas y organismos internacionales proyectaban un crecimiento entre 0,9% y 1,5%.

Desde el enfoque del gasto, en el cuarto trimestre la demanda interna cayó 4,1%, comportamiento jalonado principalmente por el descenso de la formación bruta de capital (-27,2%), pero compensado por el gasto de consumo final que creció 0,1%, gracias al repunte del consumo del gobierno (0,2%). Así mismo, al analizar el corrido del año, se evidenció un decrecimiento tanto en exportaciones como en importaciones, confirmando la desaceleración del sector de comercio exterior colombiano.



Fuente: Analdex, datos DANE

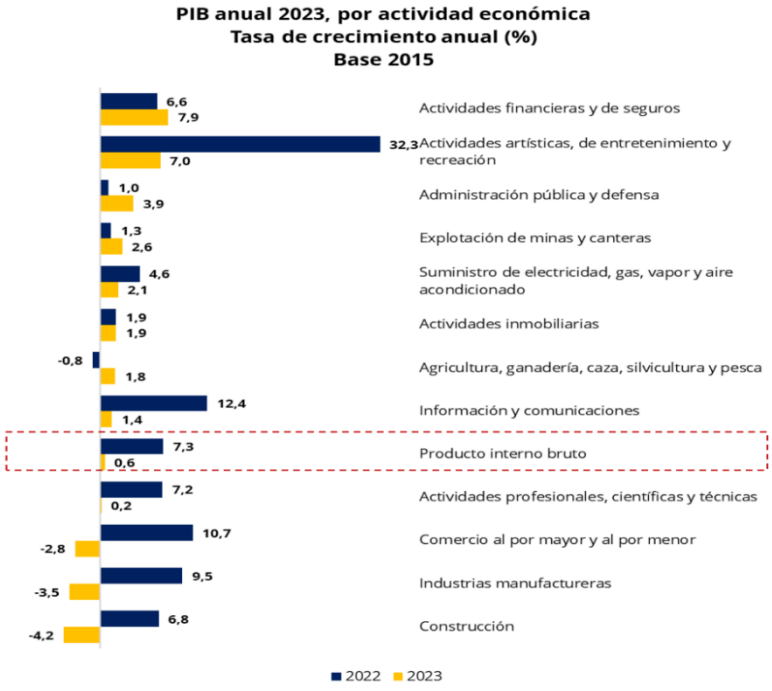
2. PIB desde el enfoque de la producción

En el cuarto trimestre del 2023, se evidenció un crecimiento de ocho actividades productivas frente al mismo periodo del 2022: agricultura (6,0%), actividades financieras (5,5%), administración pública (3,8%), información y comunicaciones (3,1%), servicios públicos (3,0%), actividades inmobiliarias (1,9%), actividades profesionales (0,4%) y explotación de minas y canteras. Por su parte, hubo un decrecimiento de construcción (-1,6%), comercio al por mayor y menor (-2,3%), actividades artísticas (-3,0%), e industrias manufactureras (-4,8%).



Fuente: Analdex, datos DANE

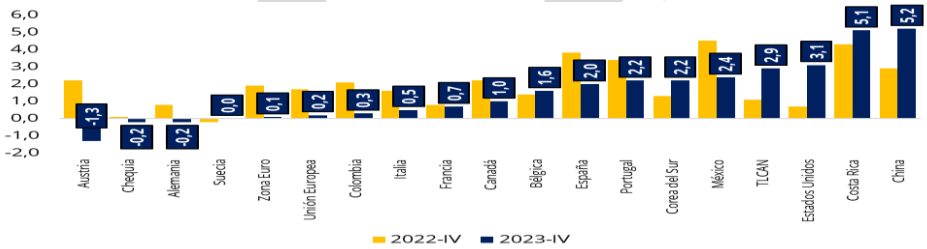
También desde el enfoque de la producción, el PIB durante 2023 presentó un crecimiento de 0,6% respecto al mismo periodo del año anterior. Las actividades que más contribuyeron a dicha dinámica fueron administración pública y defensa (3,9%, con una contribución de 0,6 puntos porcentuales a la variación anual), actividades financieras y de seguros (7,9%, con una contribución de 0,3 puntos porcentuales a la variación anual), y actividades artísticas, de entretenimiento y recreación (7,0%, con una contribución de 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).



Fuente: Analdex, datos DANE

3. Comparación con países OCDE

Finalmente, al comparar con los países de la OCDE que ya han publicado este dato del último trimestre, Colombia se ubica en la zona media de crecimiento, a diferencia de lo observado en el mismo trimestre del año anterior, cuando se ubicaba mejor posicionado.

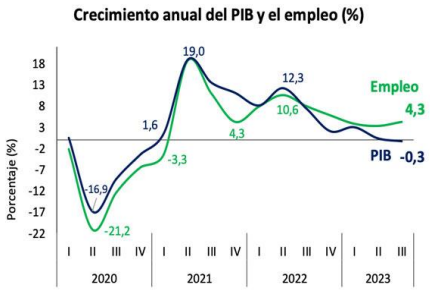


Fuente: Analdex, datos DAN

INFLACIÓN

La Dirección de Estudios Económicos dirige y orienta las acciones requeridas para el cumplimiento de las funciones del DNP en los ámbitos macroeconómico, financiero, monetario, cambiario y fiscal.





En 2023 la inflación fue de 9,28%, ubicándose por debajo de las expectativas que giraban en torno al 9,5%1.

El resultado de la inflación del año es muy satisfactorio, porque a pesar de los ajustes de precios en el sector energético (tarifas de energía y gasolina principalmente) debido a las deudas heredadas del manejo la pandemia (FEPC y opción tarifaria). La desaceleración de la inflación se vio favorecida por el menor crecimiento en los precios de los alimentos, la dilución de las presiones externas, menores precios de las materias primas y menor tasa de cambio, así como y el ajuste interno por cuenta de la postura de la política monetaria que dio señales claras a los agentes y analistas para reducir las expectativas inflacionarias de corto plazo.

De acuerdo con lo anterior, la inflación del año estuvo impulsada por los precios de los combustibles, cuyo aumento de 44,8% fue indispensable para preservar la salud fiscal del país y por una transmisión de la inflación de bienes hacia la de servicios, a través del fenómeno de indexaciones, afectando distintos rubros, entre ellos, los asociados a la vivienda.

En el mes de diciembre la inflación fue de 0,45%. Este resultado también fue favorecido por los alimentos que tuvieron una deflación de 0,42% y por la suspensión temporal de los precios de la gasolina en diciembre.

Para 2024 los analistas esperan que la inflación baje a 5,7% o 5,6%.

En 2023, La inflación anual continuó afectando en mayor medida a los hogares de mayores ingresos, quienes son los más impactados por el incremento de la gasolina, mientras que los hogares de menores ingresos sintieron el alivio de la menor inflación por alimentos.

Por su lado, el promedio de indicadores de inflación básica ha venido bajando claramente desde un pico de 11,45% en marzo a 9,4% en diciembre y la subyacente también ha bajado de

10,51% a 8,4%, en el mismo tiempo, ubicándose por debajo de los dos dígitos por cuarto mes consecutivo. Lo cual es buena noticia, pues indica que la parte menos volátil de la inflación se encuentra a la baja, aunque todavía este distante del objetivo de política.

Igualmente, se menciona que para el cierre de 2023 la inflación de 7,11% para los bienes (sin alimentos ni regulados) que fue de 7,11%, se ubicó por debajo de la de los servicios sin alimentos ni regulados (8,96%) por segundo mes consecutivo y que los servicios ya vienen mostrando una senda decreciente desde agosto.

Con respecto a países pares, la inflación anual de 9,28% se ubica todavía muy por encima de lo registrado en 2023 por Chile (3,9%), Perú (3,2%) y México (4,7%) y en noviembre por Brasil (4,7%).

Por el lado macroeconómico, las presiones de gasto se han reducido. La demanda interna en lo corrido a septiembre se ha contraído en -3,7%, donde la inversión ha hecho su mayor aporte (-22,5%), dando lugar a una caída en la productividad de -1.0% y, un ajuste en el consumo total, el cual apenas crece en el acumulado del año a un ritmo de 1,4% frente al 10,5% de crecimiento que se registraba a la misma fecha en el año 2022.

El mercado de trabajo al igual que en muchas economías del mundo, registra cifras satisfactorias, la tasa de desempleo se ha reducido a 9,2%, y la generación de nuevos puestos de trabajo crece a 3,7% a noviembre. No obstante, mientras que en los sectores de servicios se reportan una generación de 668 mil empleos, en los sectores de industria y comercio en el último trimestre reportado por el DANE, reportan caídas del -1.1% y -2.2%, equivalentes a una pérdida de 12.000 y 151 mil empleos. (Fuente DNP https://www.dnp.gov.co/publicaciones/Planeacion/Paginas/inflacion-2023-inflacion-se-desacelero-mas-de-lo-esperado-con-resultado.aspx#:~:text=%E2%80%8B%E2%80%8B%E2%80%8B%E2%80%8BEn,al%209%2C5%251 .)

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR IPC ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR IPC

Variación anual (diciembre de 2022 a diciembre de 2023) En diciembre de 2023 la variación anual del IPC fue 9,28%. El comportamiento anual del IPC total en diciembre de 2023 (9,28%) se explicó principalmente por la variación anual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Transporte.

La división Transporte registró una variación anual de 15,42%, siendo esta la mayor variación anual. En diciembre de 2023 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: combustibles para vehículos (44,80%), gastos reglamentarios relacionados con la propiedad, manejo y alquiler de vehículos (20,19%) y compra y cambio de aceite (15,85%).

Las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: transporte de pasajeros y equipaje en avión (incluye pagos por exceso de equipaje) (-9,03%) y llantas y neumáticos, rines para vehículo (-1,30%). La división Restaurantes y hoteles registró una variación anual de 13,22%, siendo esta la segunda mayor variación anual. En diciembre de 2023 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: gaseosa y otros refrescos en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (14,98%) y comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (14,84%).

Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: gastos en discotecas, bares, griles, tabernas, fondas y tiendas dentro y al aire libre (comida, bebidas, cover) (8,29%), servicios de alojamiento en hoteles, pensiones, posadas, hostales y moteles (12,11%) y comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (12,93%). La división Información y comunicación registró una variación anual de 0,12%, siendo esta la menor variación anual. En diciembre de 2023 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: equipos de telefonía móvil, similares y reparación (1,10%) y servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (0,05%).

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de diciembre de 2023, el IPC registró una variación de 9,28% en comparación con diciembre de 2022. En el último año, las divisiones Transporte (15,42%), Restaurantes y hoteles (13,22%), Bebidas alcohólicas y tabaco (11,95%), Educación (11,41%), Bienes y servicios diversos (10,08%) y por último, Salud (9,49%) se ubicaron por encima del promedio nacional (9,28%). Entre tanto, las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (9,26%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (8,94%), Recreación y cultura (7,10%), Prendas de vestir y calzado (5,23%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,00%) y por último, Información y comunicación (0,12%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 1. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Diciembre 2022 - 2023

		2022		2023	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Transporte	12,93	11,59	1,49	15,42	1,96
Restaurantes y hoteles	9,43	18,54	1,84	13,22	1,38
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	8,37	0,14	11,95	0,20
Educación	4,41	5,98	0,24	11,41	0,43
Bienes y servicios diversos	5,36	13,09	0,69	10,08	0,53
Salud	1,71	9,53	0,16	9,49	0,16
TOTAL	100,00	13,12	13,12	9,28	9,28
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,94	2,25	9,26	2,84
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	18,25	0,73	8,94	0,37
Recreación y cultura	3,79	8,36	0,30	7,10	0,24
Prendas de vestir y calzado	3,98	11,22	0,38	5,23	0,17
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	27,81	4,88	5,00	0,99
Información y comunicación	4,33	0,25	0,01	0,12	0,00

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte, Restaurantes y hoteles, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Bienes y servicios diversos, las cuales en conjunto contribuyeron con 7,17 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En diciembre de 2023 en comparación con diciembre de 2022, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: combustibles para vehículos (44,80%), arriendo imputado (7,50%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (12,93%), electricidad (20,74%), arriendo efectivo (7,64%), transporte urbano (incluye tren y metro) (11,51%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (14,84%), suministro de agua (9,85%), productos de limpieza y mantenimiento (11,77%) y leche (12,23%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: plátanos (-15,22%), cebolla (-18,76%), aceites comestibles (-7,74%), papas (-9,76%) y yuca para consumo en el hogar (-28,85%).

El IPC al cierre de diciembre de 2023 en Colombia generó sorpresa al ubicarse nuevamente en un solo dígito. Conoce en esta publicación el análisis respecto a la variación de este importante indicador que mide el aumento en los precios de la economía del país.

El índice de precios al consumidor –IPC– es una investigación estadística que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor de un conjunto de bienes y servicios de consumo final requeridos por los consumidores.

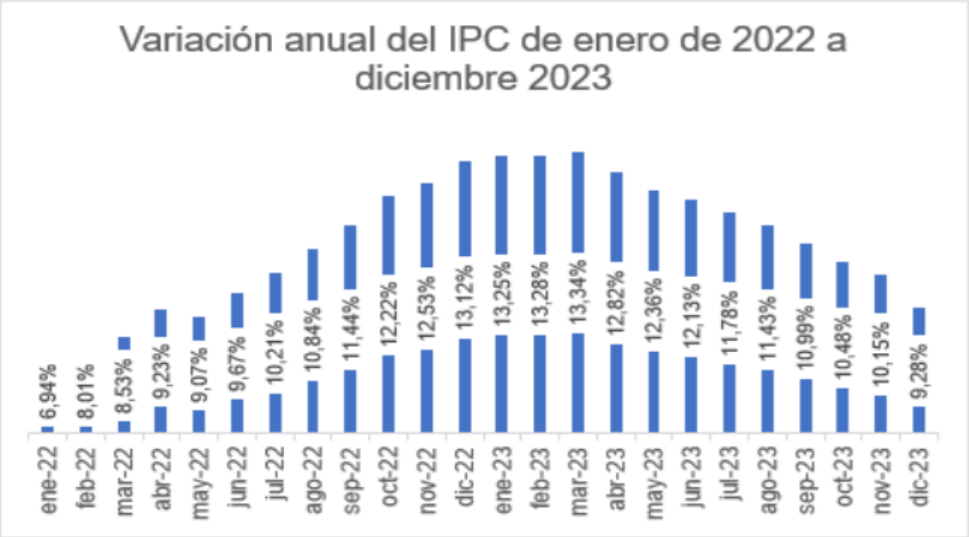
Igualmente, la variación porcentual del IPC entre dos períodos representa la inflación observada en dicho lapso.

IPC 2023 en Colombia

De acuerdo con la certificación emitida por el Dane, en 2023 el IPC tuvo una variación porcentual del 9,28 %. Esta variación fue 3,84 puntos porcentuales menor a la que se registró al cierre de 2022, pues en ese año la variación fue de 13,12 %.

La variación anual de las divisiones de alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y transporte sería la que explica el comportamiento anual de este indicador.

Para conocer cuál ha sido la evolución del IPC en los últimos años se puede observar el siguiente gráfico que muestra la variación anual que ha tenido la inflación en Colombia en cada uno de los meses de 2022 y 2023:



Fuente Dane

Como se puede observar, a inicios de 2022 la inflación llegaba casi al 7 % y en el transcurso de ese año llego hasta el 13,12 %, esto en diciembre de 2022, alcanzando su punto máximo en marzo de 2023 (13,34 %). A partir de ese mes se empieza a observar un descenso en los niveles de inflación del país, los cuales llegaron al único digito al cierre de 2023.

Si bien la inflación en 2023 se encuentra por debajo del país, se encuentra por debajo de la variación que tuvo el IPC en 2022, tal como se mencionó anteriormente. Es importante anotar también que dicho valor está significativamente por encima de la meta que había establecido el Banco de la República para el 2023, la cual fue del 3 %.

Histórico del IPC en los últimos 5 años

Por último, en la siguiente tabla se puede encontrar el histórico de la variación del IPC en los últimos 5 años:

Año	Inflación anual
2023	9,28 %
2022	13,12 %
2021	5,62 %
2020	1,61 %
2019	3,80 %

Fuente Dane

- **Miembros primarios de la cadena**

El actual Sistema general de seguridad social en salud (SGSSS) colombiano está caracterizado por el acceso a los beneficios mediante el esquema de aseguramiento, siendo las EPS las organizaciones que realizan esta actividad. La afiliación a las EPS para los empleados y trabajadores independientes es obligatoria. Las EPS no realizan directamente la prestación de servicios sino los contratan con las IPS. Las IPS prestan los servicios utilizando los insumos que proveen los laboratorios farmacéuticos, fabricantes de equipos médicos y odontológicos, así como los servicios del personal médico y paramédico. El régimen contributivo es un subsistema del sistema general, otro subsistema del cual lo constituye el régimen subsidiado. El Estado representado por Fosyga cumple el papel del mecanismo que reúne dos subsistemas lo que está representado en el Gráfico.

Vista general de la cadena de salud
Los miembros primarios de la cadena de salud son los proveedores de insumos, las IPS las EPS y los clientes que aparecen en el Gráfico.

Gráfico 10 - Miembros primarios de la cadena

Gráfico 1
Vista general de la cadena de salud (regímenes contributivo, subsidiado, de accidentes de trabajo y de tránsito)



Fuente: Diseño de los investigadores



Los fabricantes de insumos están representados por los laboratorios farmacéuticos que producen drogas y medicamentos, la industria de equipos médicos, odontológicos, oftalmológicos, de laboratorio clínico e imágenes diagnósticas, la industria de jabones y detergentes. Es difícil hacer la lista exhaustiva de los proveedores de insumos porque la apertura y las mejoras en las comunicaciones están ampliando la gama de las opciones para las IPS. Como comentaron los ejecutivos de la Clínica Magdalena, ellos de forma rutinaria cotizan los equipos, además de los proveedores colombianos, con proveedores extranjeros, e importan de manera directa especialmente en caso de equipos usados. Los proveedores de insumos rara vez se integran por la cadena de producción hacia los clientes finales. Los laboratorios farmacéuticos venden sus insumos a las IPS por intermedio de las droguerías. Existen dos grandes tipos de medicamentos: los genéricos y los de marca. Los primeros son los que se suministran en el Plan obligatorio de salud. Los laboratorios tienen la posibilidad de vender las drogas de marca directamente a los usuarios so pretexto de la escasez de las drogas genéricas.

Las IPS son entidades oficiales, mixtas, privadas, comunitarias y solidarias, organizadas para la prestación de los servicios de salud a los afiliados del SGSSS (ley 100, artículo 155). Cuando las IPS se encuentran dentro la misma estructura organizacional que la EPS a la cual prestan servicio, la ley obliga a que las IPS tengan, a partir de cierto tamaño y el grado de la complejidad, la personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente de la EPS; es decir, la ley insiste en el manejo de las IPS y EPS incluso cuando están integradas. La ley también prohíbe acuerdos entre las IPS, asociaciones o sociedades científicas y de profesionales y auxiliares del sector salud que tengan por objeto impedir el juego de la libre competencia dentro del mercado de servicios de salud (artículo 184).

Tradicionalmente las IPS se diferencian según los niveles de atención. El primer nivel es la consulta externa no especializada. El segundo es la consulta externa especializada. El tercero es la hospitalización y tratamientos complejos. Algunas entidades se identifican como cuarto nivel cuando ofrecen los cuidados intensivos. Esta arquitectura, que antes de la ley 100 estaba clara, empieza a hacerse borrosa. En la práctica las prestadoras se clasifican en las IPS ambulatorias que prestan los servicios del primer y segundo nivel, y hospitalarias que prestan los servicios del tercer y cuarto nivel.

Las EPS cumplen el papel del intermediario entre los clientes y las IPS. El objetivo de las EPS es la afiliación de la población al sistema, el recaudo de las cotizaciones y la promoción, gestión, coordinación y control de los servicios de salud prestados por las IPS (ley 100, artículo 179). Las EPS tienen la libertad de organizar la prestación de servicio a sus afiliados por medio de sus propias IPS o contratar con IPS y profesionales independientes existentes en el mercado (ley 100, artículo 155). Cada EPS debe por ley ofrecer a sus afiliados varias alternativas de IPS (ley 100, artículo 178), con el fin de hacer realidad el principio de libre elección que propende el Sistema general de seguridad social en salud (SGSSS). Por cada persona afiliada y beneficiaria, la EPS recibe una unidad de pago por capitación (UPC) cuyo

valor es ajustado periódicamente por el Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud (ley 100, artículo 155).

- **Miembros secundarios de la cadena**

Se han identificado dos tipos genéricos de los miembros secundarios: operadores de media (OM) y operadores logísticos (OL) que aparecen en el Gráfico 3. Los OM son los agentes económicos que actúan entre las EPS y los clientes y se encargan de transmitir la información sobre las EPS a los clientes, los cuales eligen una de las EPS para afiliarse. Este papel lo cumplen las agencias de publicidad y los medios de información masiva que diseñan y publican la propaganda de las EPS. Los OL son los agentes económicos que actúan entre los productores de los insumos y los IPS que los consumen en el proceso de la prestación del servicio. Están representados por las empresas de distribución y de transporte que facilitan la entrega de los insumos a las IPS. Este proceso lo realizan

las empresas especializadas en el despacho de la mercancía y también por los mismos fabricantes que envían sus productos a las IPS utilizando los medios propios o el sistema del transporte urbano. Los OL también actúan entre los clientes, por una parte, y las EPS e IPS, por otra, porque los clientes necesitan acudir a algún medio de transporte para trasladarse a una EPS e IPS. Si los clientes no se trasladan por sus propios medios, entran a jugar los OL en forma de las empresas especializadas de transporte de emergencia y el transporte habitual urbano.

Gráfico – Miembros secundarios de la cadena



El Sistema de salud colombiano funciona como un mercado regulado (Enthoven y Singer, 1997). El sistema está bajo la vigilancia y control del Ministerio de Protección Social, el Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud (Restrepo, Rodríguez 2003) y la Superintendencia

Nacional en Salud. El Consejo nacional está conformado por los representantes de los Ministerios de Protección Social y Hacienda y Crédito Público, organismos locales de gobierno, de las EPS, IPS, los médicos y los clientes (ley 100, artículo 170). Sus funciones son la definición del POS, valor de los aportes de los clientes, valor de la UPC, la lista de los medicamentos esenciales y genéricos que harán parte del POS, el régimen que deberán aplicar las EPS para el reconocimiento y pago de las incapacidades originadas en las enfermedades y de las licencias de maternidad a los afiliados según las normas del régimen contributivo.

El organismo de gobierno que directamente toma parte en la cadena de producción como un miembro secundario es el Fosyga. Es una cuenta adscrita al Ministerio de Protección Social que se maneja por encargo fiduciario, sin personería jurídica ni planta de personal propia. (artículo 217). Tiene por objeto cubrir los riesgos catastróficos y los accidentes de tránsito (artículo 155), garantizar la compensación entre las personas de distintos ingresos y riesgos con miras a lograr la solidaridad del Sistema de salud. Como se ve en el Cuadro 2, por cuenta del Fosyga corre 36% del financiamiento del régimen subsidiado.

Cadena de Producción y Distribución.

La competencia en el mercado hace que las empresas de este sector realicen grandes inversiones en innovación, lo que influye en el comportamiento dinámico y vertiginoso del mismo. Los elementos y equipos creados y puestos en el mercado cuentan con tiempos de vigencia relativamente cortos, lo que hace que la demanda se incremente de manera exponencial, ya que las empresas que adquieren este tipo de elementos y equipos buscan entregar la mejor calidad y comodidad al usuario final.

Las organizaciones no funcionan por sí mismas, como toda Empresa que ofrece cualquier producto o servicio, necesita de insumos o materia prima para poder cumplir con su naturaleza y en tal sentido abarcar un mercado que le espera; de una forma similar las entidades públicas necesitan de insumos que se pueden tomar como especie de una materia prima necesaria para funcionar. Jerárquica y funcionalmente. El Ente Territorial genera necesidades prioritarias que hacen que la gestión sea más efectiva. Esto nos permite saber con precisión que entre más optimicemos los rubros asignados seremos más eficientes y eficaces.

En 1993 se establecen nuevos criterios de funcionamiento y estructuración del sistema de salud en Colombia, mediante la ley 100, con el fin de solucionar los problemas más críticos: baja cobertura, inequidad en el acceso a los servicios e ineficiencia (Conpes 2002). La ley 100 introduce el esquema de aseguramiento y con éste las empresas promotoras de salud (EPS) que tienen como función la afiliación, el registro de los afiliados y el recaudo de sus cotizaciones, por delegación del Fondo de Solidaridad y Garantía (artículo 177). Por su parte, las instituciones prestadoras de servicios de salud (IPS) son contratadas por las EPS para la

atención de los usuarios del sistema. En este esquema, las EPS compiten por la afiliación de los usuarios, y las IPS compiten por ser escogidas para prestar sus servicios de salud.

Dinámica de Importaciones y Exportaciones

La implementación de tratados de libre comercio, así como el fenómeno de la globalización de los mercados, hacen que la amplitud de la oferta de avances tecnológicos, nuevos materiales y procesos más eficientes para el sector de servicios, aumenten las opciones para los integrantes del sector en todos los niveles (consultores, constructores, equipos, mano de obra).

Situación y Perspectivas de la Economía Mundial 2024.

Según la edición más reciente del informe Perspectivas económicas mundiales del Fondo Monetario Internacional el crecimiento mundial se está desacelerando marcadamente debido a la elevada inflación, el Según el pronóstico de base, la economía mundial continuará creciendo un 3,2% en 2024 y 2025, al mismo ritmo que en 2023. Una ligera aceleración en las economías avanzadas —de 1,6% en 2023 a 1,7% en 2024 y 1,8% en 2025— quedará compensada por una leve ralentización en las economías emergentes y en desarrollo, de 4,3% en 2023 a 4,2% en 2024 y 2025. La proyección de crecimiento mundial a cinco años, 3,1%, es la menor de las últimas décadas. Se prevé que la inflación mundial descienda de manera constante, de 6,8% en 2023 a 5,9% en 2024 y 4,5% en 2025, y que las economías avanzadas alcancen sus metas de inflación antes que las emergentes y en desarrollo. En general, se proyecta que la inflación subyacente descienda más gradualmente.

La economía mundial ha sido sorprendentemente resiliente, pese a las considerables subidas de las tasas de interés de los bancos centrales en aras de la estabilidad de precios. El capítulo 2 explica que los cambios en los mercados hipotecarios y de vivienda en la década prepandémica de tasas bajas moderaron el impacto inmediato de las mayores tasas de política monetaria. El capítulo 3 se centra en las perspectivas a mediano plazo y muestra que el menor crecimiento previsto del producto per cápita obedece sobre todo a las persistentes fricciones estructurales que impiden atraer capital y mano de obra hacia las empresas productivas. El capítulo 4 indica que el deterioro de las perspectivas de crecimiento en China y otras grandes economías emergentes lastrará a los socios comerciales.

Se proyecta que el crecimiento mundial, que se estima será de 3,2% en 2023, continúe igual en 2024 y 2025. El pronóstico para 2024 se revisa al alza en 0,1 puntos porcentuales con respecto a la Actualización de las Perspectivas de la economía mundial (informe WEO) de enero de 2024, y en 0,3 puntos porcentuales con respecto a la edición de octubre de 2023 del informe WEO. El crecimiento es históricamente lento, debido a factores a corto plazo, como los costos de endeudamiento todavía elevados y el retiro del respaldo fiscal, y a los efectos a más largo plazo de la pandemia de COVID-19 y la invasión rusa de Ucrania, el débil crecimiento

de la productividad y el aumento de la fragmentación geoeconómica. Se prevé que la inflación general mundial descienda de 6,8% en 2023 a 5,9% en 2024 y 4,5% en 2025, y que las economías avanzadas alcancen sus metas antes que las emergentes y en desarrollo. La proyección más reciente de crecimiento mundial a cinco años, de 3,1%, es la más baja de las últimas décadas. El ritmo de convergencia hacia mayores niveles de vida para los países de ingreso mediano y bajo se ha frenado, por lo que persisten las disparidades mundiales. Como se explica en el capítulo 3, las perspectivas relativamente débiles a mediano plazo muestran el menor crecimiento del PIB per cápita que obedece, sobre todo, a persistentes fricciones estructurales que impiden atraer capital y mano de obra hacia las empresas productivas. En el capítulo 4 se indica que el deterioro de las perspectivas de crecimiento en China y otras grandes economías emergentes, dado su creciente peso en la economía mundial, lastrará las perspectivas de sus socios comerciales.

Los riesgos para las perspectivas mundiales están ahora bastante equilibrados. Por el lado negativo, la nueva escalada de precios derivada de las tensiones geopolíticas, por ejemplo, de la guerra en Ucrania y el conflicto en Gaza e Israel, podría, junto con la persistencia de la inflación subyacente en países con escasez de mano de obra, elevar las expectativas de tasas de interés y reducir los precios de los activos. La dinámica heterogénea de la desinflación entre las principales economías también podría causar fluctuaciones cambiarias que ejercerían presión sobre los sectores financieros. Las altas tasas de interés podrían ralentizar la economía más de lo previsto, ya que el vencimiento y renegociación de las hipotecas de tasa fija y el elevado endeudamiento de los hogares podrían provocar tensiones financieras. En China, sin una respuesta integral a los problemas del sector inmobiliario, el crecimiento podría tambalearse y perjudicar a sus socios comerciales. Dado el alto nivel de deuda soberana en muchas economías, la desestabilización provocada por las subidas de impuestos y los recortes del gasto podría debilitar la actividad, erosionar la confianza y debilitar el apoyo a las reformas y el gasto dirigidos a reducir los riesgos derivados del cambio climático. La fragmentación geoeconómica podría intensificarse, con obstáculos mayores al flujo de bienes, capital y personas, lo que implicaría una desaceleración en el lado de la oferta. Por el lado positivo, una política fiscal más laxa de lo necesario y de lo asumido en las proyecciones podría aumentar la actividad económica a corto plazo, so pena de un ajuste posterior de la política más costoso. La inflación podría reducirse más rápido de lo previsto si la tasa de actividad laboral sigue aumentando, lo que permitiría a los bancos centrales avanzar sus planes de flexibilización. La inteligencia artificial y reformas estructurales más profundas de lo previsto podrían estimular la productividad.

Con el aterrizaje suave de la economía mundial ya a la vista, la prioridad a corto plazo de los bancos centrales es garantizar el descenso suave de la inflación, sin flexibilizar las políticas de forma prematura ni hacerlo demasiado tarde y causar que la inflación caiga por debajo de su meta. Al mismo tiempo, a medida que los bancos adoptan una orientación menos restrictiva, habrá que poner énfasis en la consolidación fiscal a mediano plazo con el fin de recuperar margen de maniobra presupuestario, llevar a cabo inversiones prioritarias y garantizar la

sostenibilidad de la deuda. Las medidas de políticas adoptadas habrán de tener en cuenta las diferencias entre países. Intensificar las reformas que fomenten la oferta facilitaría la reducción de la inflación y la deuda, permitiría a las economías aumentar su crecimiento hacia el promedio más alto de la era prepandémica y aceleraría la convergencia hacia niveles de ingreso más altos. La cooperación multilateral es necesaria para limitar los costos y riesgos de la fragmentación geoeconómica y el cambio climático, agilizar la transición a la energía verde y facilitar la reestructuración de la deuda.

Perspectivas regionales:

Proyecciones de crecimiento de *Perspectivas de la economía mundial*

(PIB real, variación porcentual anual)	2023	PROYECCIONES 2024	2025
Producto mundial	**3,2**	**3,2**	**3,2**
Economías avanzadas	**1,6**	**1,7**	**1,8**
Estados Unidos	2,5	2,7	1,9
Zona del euro	0,4	0,8	1,5
Alemania	-0,3	0,2	1,3
Francia	0,9	0,7	1,4
Italia	0,9	0,7	0,7
España	2,5	1,9	2,1
Japón	1,9	0,9	1,0
Reino Unido	0,1	0,5	1,5
Canadá	1,1	1,2	2,3
Otras economías avanzadas	1,8	2,0	2,4
Economías de mercados emergentes y en desarrollo	**4,3**	**4,2**	**4,2**
Economías emergentes y en desarrollo de Asia	5,6	5,2	4,9
China	5,2	4,6	4,1
India	7,8	6,8	6,5
Economías emergentes y en desarrollo de Europa	3,2	3,1	2,8
Rusia	3,6	3,2	1,8
América Latina y el Caribe	2,3	2,0	2,5
Brasil	2,9	2,2	2,1
México	3,2	2,4	1,4
Oriente Medio y Asia Central	2,0	2,8	4,2
Arabia Saudita	-0,8	2,6	6,0
África subsahariana	3,4	3,8	4,0
Nigeria	2,9	3,3	3,0
Sudáfrica	0,6	0,9	1,2
Partidas informativas			
Economías de mercados emergentes e ingreso mediano	4,4	4,1	4,1
Países en desarrollo de ingreso bajo	4,0	4,7	5,2

Fuente: FMI, Perspectivas de la economía mundial, abril de 2024.

Nota: En el caso de India, los datos y pronósticos se presentan en base al ejercicio fiscal; el ejercicio fiscal 2023/24 (que comienza en abril de 2023) se muestra en la columna de 2023. Las proyecciones de crecimiento para India son 6,9% en 2024 y 6,5% en 2025 en base al año calendario.

FONDO MONETARIO INTERNACIONAL IMF.org

Factores que influyen en el poder de compra y los patrones de gasto de las entidades estatales

Cambios en los Presupuestos

Existen diversos factores que pueden influir significativamente en los presupuestos establecidos por las entidades territoriales, entre los más importantes se encuentran: Los Desastres Naturales, Las fluctuaciones en la política monetaria del país, las variaciones en los precios nacionales e internacionales de los insumos y los cambios internos en la asignación de recursos.

Cambios en los Ciclos de Producción

Para el presente proceso se aclara que los cambios en los ciclos de producción son las modificaciones técnicas aquellas que representan cambios significativos en las etapas constructivas relacionadas con la naturaleza del presente proyecto, en razón de lo cual el fundamento técnico que ampara el proyecto será los referentes técnicos diseñados para estos propósitos.

Fluctuaciones del valor de las materias primas y costos de producción

La volatilidad y la inestabilidad de los mercados productores tienen grandes implicaciones para la ejecución; Ya que el aumento de los costos hasta las fluctuaciones inesperadas en los precios de las materias primas, son obstáculos imprevistos están desestabilizando las cadenas de suministro y dificultando que los fabricantes sigan suministrando las materias primas y logrando la desestabilización en la ejecución de la obra sin embargo el contratista debe asumir este como riesgo inmerso dentro del proyecto.

ANALISIS TECNICO

Las condiciones técnicas particulares referentes a la ejecución del contrato que se pretende celebrar se encuentran discriminadas de manera clara y precisa en los documentos anexos, en especial en el documento “ESTUDIOS PREVIOS” que forma parte del presente proceso de selección.

Así mismo, Las actividades requeridas por la Administración mediante el presente proceso contractual requiere según se informa a continuación la descripciones o detalles de los ítems, sus cantidades y valores establecidos así:

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD		CANTIDAD	TIEMPO	DURECION (MESES)	VALOR (MESES)	VALOR TOTAL
TALENTO HUMANO	Profesional de la salud (Enfermero(a))	1	Mes	1	$ 4,500,000.00	$ 4,500,000.00
	Auxiliar de Enfermería (Hablante Wayunaiki)	15	Mes	1	$ 2,500,000.00	$ 37,500,000.00

	Canalizador, Buscador (Hablante Wayunaiki)	4	Mes	1	$ 2,500,000.00	$ 10,000,000.00
	Técnico en sistema de información	1	Mes	1	$ 2,500,000.00	$ 2,500,000.00
TOTAL, PRESUPUESTO TALENTO HUMANO						**$ 54,500,000.00**
DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD		**CANTIDAD**	**TIEMPO**	**DURECION (MESES)**	**VALOR (MESES)**	**VALOR TOTAL**
VEHICULOS 2024	Transporte en vehículos campero 4x4 cabinado (incluye conductor, combustible, peajes).	3	Mes	1	$ 13,075,000.00	$ 39,225,000.00
TOTAL, PRESUPUESTO VEHICULOS						**$ 39,225,000.00**
DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD		**CANTIDAD**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**DURECION (MESES)**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
MATERIALES E INSUMOS	Resmas papel tamaño carta	15	COMPRA UNICA	N/A	$ 23,301.00	$ 349,515.00
	Resmas papel tamaño oficio	15	COMPRA UNICA	N/A	$ 26,442.00	$ 396,630.00
	Lapiz negro N°2, Mina de grafito de optima calidad - Madera de alta calidad durable - Casquillo de aluminio inoxidable - Borrador rojo no toxico	60	COMPRA UNICA	N/A	$ 1,950.00	$ 117,000.00
	Sacapuntas	30	COMPRA UNICA	N/A	$ 1,232.23	$ 36,967.00
	Borrador Nata	52	COMPRA UNICA	N/A	$ 1,176.00	$ 61,152.00
	Lapicero de alta calidad y duracion Kilometrico 0.7F	45	COMPRA UNICA	N/A	$ 1,650.00	$ 74,250.00
	Planilleros plasticos	25	COMPRA UNICA	N/A	$ 21,000.00	$ 525,000.00
	Folder AZ tamaño carta	9	COMPRA UNICA	N/A	$ 19,436.00	$ 174,924.00
	Folder AZ tamaño oficio	9	COMPRA UNICA	N/A	$ 19,888.00	$ 178,992.00
	Resaltadores	45	COMPRA UNICA	N/A	$ 4,566.00	$ 205,470.00
	Mapa de maicao impreso en papel BOND de 100CMX150CM	8	COMPRA UNICA	N/A	$ 149,640.00	$ 1,197,120.00

	Pendon alusivos a la actividad en mencion de 140 x 70cm	8	COMPRA UNICA	N/A	$ 130,560.00	$ 1,044,480.00
TOTAL, PRESUPUESTO MATERIALES E INSUMOS						**$ 4,361,500.00**
DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD		**CANTIDAD**	**TIEMPO**	**DURACION (MESES)**		**VALOR TOTAL DE LA ACTIVIDAD**
GASTOS ADMINISTRATIVOS	Gastos administrativos, financieros y bancarios por el 10%	1	Mes	1		$ 10,898,500.00
TOTAL, PRESUPUESTO MATERIALES E INSUMOS						**$ 10,898,500.00**
TOTAL, PRESUPUESTO MONITOREO RAPIDO DE COBERTURA DE VACUNACION TRAZADORES						**$ 108,985,000.00**

3. ANÁLISIS REGULATORIO Y LEGAL

La ley 1150 de 2007 en el artículo 2º numeral 4º literal (c) contempla la celebración de contratos interadministrativos "Contratos Interadministrativos, siempre que las obligaciones derivadas de la misma tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora señalado en la ley o en sus reglamentos. Se exceptúa los contratos de obra, suministro, encargo fiduciario y fiducia pública cuando las instituciones de educación superior públicas sean las ejecutoras. ..."

Por otra parte, la Ley 691 de 2001 en su Artículo 25. De la contratación con IPS públicas. Para efectos, de la contratación que de manera obligatoria deben efectuar las administradoras del régimen subsidiado con las IPS públicas, se entenderá como parte de la red pública, a las IPS creadas por las autoridades de los Pueblos Indígenas.

De igual manera el Decreto 4972 de 2007 señala en su Artículo 1. Sobre la contratación de servicios de salud, las entidades territoriales y las entidades promotoras de salud del régimen subsidiado les darán a las instituciones prestadoras de servicios de salud indígenas (IPSI) tratamiento de empresas sociales del Estado.

El Decreto 1510 de 2013, compilado por el Decreto 1082 del 2015, por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1150 de 2007 sobre las modalidades de selección, establece en su artículo 76 que: "La modalidad de selección para la contratación entre Entidades Estatales es la contratación directa; (...)".

Para el caso concreto en el cual se requiere la ejecución de un conjunto de actividades de fortalecimiento a las estrategias de vigilancia en salud pública, como el monitoreo y evaluación que permita identificar los factores que influyen en las coberturas de vacunación, contar con la asistencia de una entidad pública entre cuyas funciones y obligaciones se encuentren actividades que tengan relación directa con el objeto del presente estudio, resulta esencial, esto, en razón a que por ser las actividades a adelantar, unas actividades prioritarias para la población en general, se convierten las mismas en el ejercicio de uno de los fines misionales y

primordiales de la entidad, las cuales, seguramente podrían ser mejor ejecutadas con otra entidad del orden público que conozca y participe de los mismos fines y compromisos que comparte en general toda administración pública.

Así, la contratación propuesta está justificada normativamente en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 del 2007, Decreto 1510 de 2013, compilado por el Decreto 1082 del 2015, Ley 100 de 1993, la Ley 715 del 2001, la Ley 643 del 2001, La ley 1122 del 2007, y resolución 1481 de 2013 por la cual se adopta el plan decenal de salud pública 2012-2021.

Adicionalmente, las normas legales aplicables durante el proceso de selección y ejecución del contrato serán las estipuladas en el pliego de condiciones y las propias vigentes en Colombia sobre la materia. Además, de las que se relacionan a continuación.

La norma aplicable a este proceso son las que se estipulan en la Constitución Política de Colombia, Así como otras leyes, decretos, regulaciones que controlan el objeto del proceso.

4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

ADQUISICIONES PREVIAS DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES.

Se toman procesos con objetos iguales o similares publicados en el Portal Único de Contratación SECOP donde se evidencia la necesidad suplida por algunas entidades públicas.

Borrar búsqueda

País	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de
	MUNICIPIO DE PENSILVANIA	CD-073-2024	EJECUTAR LAS ACCIONES DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS EN EL MUNICIPIO DE PENSILVANIA CALDAS	Presentación de oferta	27/03/2024 12:55 PM *(UTC -5 horas)*	27/03/2024 2:00 PM *(UTC -5 h*
	MUNICIPIO DE SOACHA..	0903-2024	REALIZAR ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS EN EL MUNICIPIO DE SOACHA	Presentación de oferta	26/03/2024 3:31 PM *(UTC -5 horas)*	26/03/2024 11:00 PM *(UTC -5*
	MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRINCIPE	CONT-INT008-2024	PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS EN SALUD PÚBLICA	Presentación de oferta	23/03/2024 4:38 PM *(UTC -5 horas)*	26/03/2024 5:00 PM *(UTC -5 h*
	MUNICIPIO DE VENECIA ANTIOQUIA	150-11-01-005-2024	PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC	Presentación de oferta	22/03/2024 11:33 PM *(UTC -5 horas)*	23/03/2024 11:00 PM *(UTC -5*
	ALCALDIA MUNICIPIO DE APARTADO	CI 189-2024	EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DEL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS EN SALUD DEL MUNICIPIO DE APARTADÓ	Presentación de oferta	22/03/2024 2:14 PM *(UTC -5 horas)*	22/03/2024 2:35 PM *(UTC -5 h*
	MUNICIPIO DE MARINILLA	115SS2024	Ejecutar las acciones del Plan de Intervenciones Colectivas PIC de salud pública; de conformidad con la normatividad vigente	Presentación de oferta	21/03/2024 10:36 AM *(UTC -5 horas)*	21/03/2024 11:20 AM *(UTC -5*
	ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL SOCORRO	CDRE-SOC-2024-03	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) PRIORITARIO VIGENCIA 2024	Presentación de oferta	20/03/2024 11:14 AM *(UTC -5 horas)*	21/03/2024 1:00 PM *(UTC -5 h*
	MUNICIPIO DE GALAPA	CI-001-2024	CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PIC DEL MUNICIPIO DE GALAPA - ATLÁNTICO	Presentación de oferta	20/03/2024 9:32 AM *(UTC -5 horas)*	26/03/2024 6:00 PM *(UTC -5 h*
	MUNICIPIO DE TAURAMENA	CDMT-SDS-030-2024	DESARROLLAR ACCIONES DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DECENAL DE SALUD, PLAN TERRITORIAL DE SALUD Y PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE TAURA	Presentación de oferta	19/03/2024 3:34 PM *(UTC -5 horas)*	19/03/2024 5:00 PM *(UTC -5 h*
	MUNICIPIO DE ENTRERRIOS	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 003-2024	Contrato Interadministrativo para ejecutar las actividades del Plan de Intervenciones Colectivas, impactando los determinantes sociales a través de las dimensiones del Plan Decenal de Salud Pública.	Presentación de oferta	15/03/2024 11:39 AM *(UTC -5 horas)*	15/03/2024 2:00 PM *(UTC -5 h*
	MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN	SA_CTIA_001_2024	Plan de intervenciones colectivas PIC 2024	Presentación de oferta	13/03/2024 11:10 PM *(UTC -5 horas)*	15/03/2024 10:00 AM *(UTC -5*

MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRINCIPE	CONT-INT003-2023	SALUD PUBLICA	Presentación de oferta	4/03/2023 8:42 PM (UTC -5 horas)	6/03/2023 5:30 PM (UTC -5 horas)	70.051.142,86 COP
MUNICIPIO DE GOMEZ PLATA	CI001-2023	SALUD PUBLICA	Presentación de oferta	1/03/2023 3:49 PM (UTC -5 horas)	2/03/2023 12:00 PM (UTC -5 horas)	86.080.526 COP
MUNICIPIO DE GOMEZ PLATA	CI001-2022_1	SALUD PUBLICA	Fase de ofertas	11/07/2022 5:55 PM (UTC -5 horas)	12/07/2022 6:00 PM (UTC -5 horas)	96.019.940 COP
ALCALDIA MUNICIPAL DE FACATATIVA	FACATIVA-CI-738-24	EJECUTAR EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PIC EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD PARA EL CUIDADO DE LA SALUD PUBLICA DE LA POBLACIÓN PRIORIZADA DEL MUNICIPIO DE FACATATIV	Presentación de oferta	19/09/2024 3:48 PM (UTC -5 horas)	20/09/2024 5:00 PM (UTC -5 horas)	432.257.400 COP

ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD ESTATAL.

En el ente Municipal se evidencian contrataciones o similares iguales a la que se pretense realizar sin embargo se encuentran actividades relacionadas con la salud publica las cuales se describen a continuación:

VIGENCIA	NÚMERO DEL CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR INICIAL DEL CONTRATO
2021	002-2021	CONTRATACIÒN DIRECTA	IMPEMENTACION DEL PIC-PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS COMO ESTRATEGIA PARA LA EJECUCION DE LAS ACCIONES EN SALUD PUBLICA PARA LA VIGENCIA 2021 EN EL MUNICIO DE MAICAO,LA GUAJIRA.	782.713.575
2020	001-2020	CONTRATACIÒN DIRECTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y GESTIÓN DEL RIESGO DE LAS DIMENSIONES: VIDA SALUDABLES Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES, CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL Y SEXUALIDAD Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN EL MARCO DEL PROYECTO PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA EJECUTAR ACCIONES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PARA LA VIGENCIA 2020 EN ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE MAICAO, LA GUAJIRA	117.503.190
2020	CI-002-2020	CONTRATACIÒN DIRECTA	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 002-2020 “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y GESTIÓN DEL RIESGO DE LAS DIMENSIONES: SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL; SEXUALIDAD Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS; VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES, EN EL MARCO DEL PROYECTO PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA EJECUTAR ACCIONES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PARA LA VIGENCIA 2020 EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MAICAO, LA GUAJIRA	224.635.410

2020	CI-005-2020	CONTRATACIÒN DIRECTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y GESTIÓN DEL RIESGO DE LAS DIMENSIONES: VIDA SALUDABLES Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES, CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL, SEXUALIDAD Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, SALUD AMBIENTAL, SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL Y VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES EN EL MARCO DEL PROYECTO PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA EJECUTAR ACCIONES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PARA LA VIGENCIA 2020 EN ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE MAICAO, LA GUAJIRA	$ 569.451.624
2019	273-2019	CONTRATACIÒN DIRECTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA EJECUTAR ACCIONES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS SOBRE SALUD AMBIENTAL, VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES, SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS Y VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES EN EL MUNICIPIO DE MAICAO, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	676.920.780
2019	274-2019	CONTRATACIÒN DIRECTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA EJECUTAR ACCIONES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS SOBRE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL Y CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL EN EL MUNICIPIO DE MAICAO, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.	318.501.234
2019	275-2019	CONTRATACIÒN DIRECTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA EJECUTAR ACCIONES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS EN COMUNIDADES INDIGENAS WAYUU SOBRE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, SEXUALIDAD Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES EN EL MUNICIPIO DE MAICAO, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.	769.992.912
2018	C-262	CONTRATACIÒN DIRECTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA EJECUTAR ACCIONES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS SOBRE SALUD AMBIENTAL, VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES, CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL, SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, SEXUALIDAD Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, VIDA SALUDABLE YENFERMEDADES TRANSMISIBLES EN EL MUNICIPIO DE MAICAO, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.	1.075.000.510
2018	C-303	CONTRATACIÒN DIRECTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA EJECUTAR ACCIONES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS EN COMUNIDADES INDIGENAS WAYUU SOBRE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, SEXUALIDAD Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES EN EL MUNICIPIO DEMAICAO, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.	374.458.132
2017	C-209	CONTRATACIÒN DIRECTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA EJECUTAR ACCIONES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS EN SEXUALIDAD Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL; EN LA DIMENSIÓN VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES QUE INCLUYE LOS SUBPROGRAMAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES POR VECTORES Y ZOONOSIS; Y, SALUD INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MAICAO, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.	600.110.641

2017	C-210	CONTRATACIÒN DIRECTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA EJECUTAR ACCIONES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS SOBRE SALUD AMBIENTAL (HABITAD SALUDABLE), SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, SALUD ORAL Y VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRASMISIBLES (ECNT) EN EL MUNICIPIO DE MAICAO, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.	532.755.351
2016	C-137	CONTRATACIÒN DIRECTA	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD PARA EJECUTAR ACCIONES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS, EN LA DIMENSIÓN VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES INCLUYE LOS SUBPROGRAMAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES POR VECTORES Y ZOONOSIS, Y SALUD INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MAICAO, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	278.887.500
2016	C-138	CONTRATACIÒN DIRECTA	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD PARA EJECUTAR ACCIONES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS SOBRE SALUD AMBIENTAL (HABITAD SALUDABLE), SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL EN EL MUNICIPIO DE MAICAO, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.	325.827.622
2016	C-139	CONTRATACIÒN DIRECTA	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD PARA EJECUTAR ACCIONES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS EN LA DIMENSION VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMITIBLES (ECNT) CON EL SUBPROGRAMA DE SALUD ORAL DIMENSION CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL Y LA DIMENSION DE SEXUALIDAD Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE MAICAO, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	373.184.878
2015	C-180	CONTRATACIÒN DIRECTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA EJECUTARACCIONES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS SOBRENUTRICIÓN, ENTORNO SALUDABLE Y SALUD ORAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE MAICAO	354.416.335
2015	C-181	CONTRATACIÒN DIRECTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA, PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES POR VECTORES Y ZOONOSIS, SALUD MENTAL Y SALUD INFANTIL (PAI - AIPI), EN FORTALECIMIENTO DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS EN EL MUNICIPIO DE MAICAO COMO BENEFICIO A SU POBLACIÓN.	477.466.781

www.colombiacompraeficiente.gov.co
www.dane.gov.co
www.supersociedades.gov.co
https://investiga.banrep.gov.co/es/espe/espe106
https://www.supersalud.gov.co/es-co/Paginas/Home.aspx
https://www.imf.org/es/Publications/

YULEZULAY RAMIREZ POLO
Secretaria de Salud Municipal